

ACTA PRELIMINAR DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (PROPEEP), EN REFERENCIA A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (PROPEEP), PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL Y DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS JORNADAS DE INCLUSIÓN SOCIAL LAS CUALES ALCANZAN TODA LA GEOGRAFÍA NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE COMPARACION DE PRECIOS, PARA SER PAGADOS A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA SOMOS TODOS (QST).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las diez horas y cuarenta minutos de la mañana (10:40 A.M.) del día veinticuatro (24) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron, previa convocatoria, los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP): **Carlos Alberto Hernández Báez**, Representante de la Máxima Autoridad, Presidente del Comité; **José Felipe Meregildo García**, Director Administrativo y Financiero, Miembro; **Ana Verónica Adames Lantigua**, Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro; **Giancarlo Vega Paulino**, Asesor Legal del Comité, Miembro; y **Hissy Carolina Vásquez**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), Miembro.

Comprobado el quorum reglamentario, el presidente del Comité dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer los siguientes puntos:

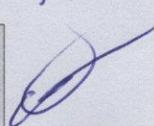
1. La aprobación del lanzamiento y trámites correspondientes a un proceso de Comparación de Precios para la adquisición de combustible para uso institucional y del desarrollo de las actividades de las jornadas de inclusión social las cuales alcanzan toda la geografía nacional, para ser pagados a través del plan Quisqueya Somos Todos (QST).
2. Sobre:
 - a) La designación como peritos técnicos a los señores: **Johan Manuel Roa de los Santos**, portador de la cédula de identidad y electoral No. 150-00015626, asistente mecánico, **Reynaldo Acevedo Frometa**, titular de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-1122205-5, chofer y **Salvador Rosario Martínez**, titular de la cédula de identidad y electoral No. 010-0037780-2, chofer; para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, procedan a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12.

- b) La designación como perito económico al señor **Euribiades Báez Báez**, Auxiliar Administrativo, portador de la cédula de identidad y electoral No. 010-0037269-6, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidas en las Fichas Técnicas o Términos de Referencia y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución.
- c) La designación como perito legal al señor **José Ramón Logroño**, Encargado de Elaboración de Documentos Legales, portador y titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0957723-9, a fin de realizar la evaluación legal del proceso.
- d) Sobre la aprobación de la convocatoria de un proceso de Comparación de Precios, para la adquisición de combustible para uso institucional y del desarrollo de las actividades de las jornadas de inclusión social las cuales alcanzan toda la geografía nacional, para ser pagados a través del plan Quisqueya Somos Todos (QST), de conformidad con el Certificado de Apropiación Presupuestaria contentivo del número EG1677081927220hqayU, emitido en fecha veintitrés (23) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), en virtud del cual se hace constar que PROPEEP posee disponibles para este proceso, la suma de **CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$5,100,000.00)**.
- e) Tema Libre.

De inmediato, la Unidad Operativa de Compras de PROPEEP hizo de conocimiento a este comité, sobre la solicitud de la adquisición de los indicados bienes, realizado por el señor Roberto Ángel Salcedo Sanz, Director General de los Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), en fecha veintitrés (23) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

Recapitulando el tema y las decisiones que serán adoptadas, exponemos la siguiente síntesis:

No.	Solicitante	Descripción	Certificado de Apropiación Presupuestaria.
1	Director General de los Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP).	Adquisición de combustible para uso institucional y del desarrollo de las actividades de las jornadas de inclusión social las cuales alcanzan toda la geografía nacional, para ser pagados a través del plan Quisqueya Somos Todos (QST).	EG1677081927220hqayU RD\$5,100,000.00

Compras
 de U.P.



Dichos fondos han sido aprobados por el Departamento Financiero de **PROPEEP**, cantidad que se encuentra dentro de los parámetros establecidos para la Comparación de Precios de conformidad con el tope del umbral para los procedimientos de selección a utilizar en los procesos de compras y contrataciones durante el año dos mil veintitrés (2023), contenido en la Resolución PNP-01-2023, de fecha tres (3) de enero del presente año, emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios del Estado.

Por estas razones, se sometió el asunto que reúne a este comité a la consideración de sus miembros, quienes luego de un intercambio de impresiones decidieron lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO (1º): El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (**PROPEEP**), **RESUELVE** ordenar el lanzamiento de un proceso bajo la modalidad de “Comparación de Precios” para la Adquisición de combustible para uso institucional y del desarrollo de las actividades de las jornadas de inclusión social las cuales alcanzan toda la geografía nacional, para ser pagados a través del plan Quisqueya Somos Todos (QST), conforme al Certificado de Apropiación Presupuestaria contentivo del número EG1677081927220hqayU, de fecha veintitrés (23) del mes febrero de dos mil veintitrés (2023), por un monto de **CINCO MILLONES CIENTO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$5,100,000.00)**.

SEGUNDO (2º): El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (**PROPEEP**), **RESUELVE APROBAR:**

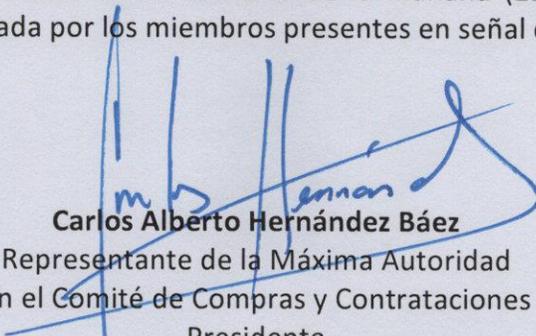
- a) La designación como peritos técnicos a los señores: **Johan Manuel Roa de los Santos**, portador de la cédula de identidad y electoral No. 150-00015626, asistente mecánico, **Reynaldo Acevedo Frometa**, titular de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-1122205-5, chofer y **Salvador Rosario Martínez**, titular de la cédula de identidad y electoral No. 010-0037780-2, chofer; para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, procedan a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12.
- b) La designación como perito económico al señor **Euribiades Báez Báez**, Auxiliar Administrativo, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidas en las Fichas Técnicas o Términos de Referencia y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución;

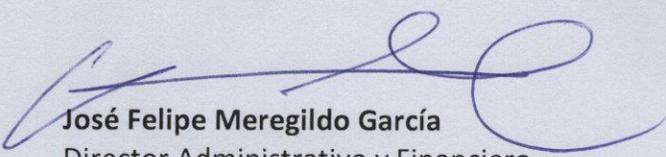
Handwritten signatures and initials in blue ink:
CMB
J.P.
A.A.

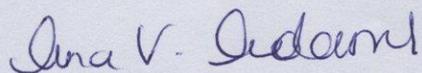
- c) La designación como perito legal al señor **José Ramón Logroño**, Encargado de Elaboración de Documentos Legales, a fin de realizar la evaluación legal del proceso.

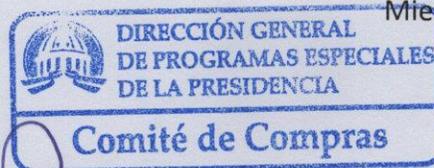
TERCERO (3º): Se aprueba la convocatoria de la "Comparación de Precios", cuyo lanzamiento ha sido ordenado por este comité en virtud de esta acta, conforme los fondos enunciados en el Certificado de Apropiación Presupuestaria contentivo del número EG1677081927220hqayU, de fecha veintitrés (23) del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023), por un monto de **CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$5,100,000.00)**.

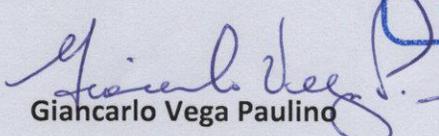
A continuación, el presidente del Comité de Compras y Contrataciones clausuró los trabajos de la reunión sin objeción y siendo las once horas de la mañana (11:00 A.M.), se levantó la presente acta que fue firmada por los miembros presentes en señal de aprobación.

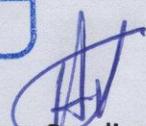

Carlos Alberto Hernández Báez
Representante de la Máxima Autoridad
en el Comité de Compras y Contrataciones
Presidente


José Felipe Meregildo García
Director Administrativo y Financiero
Miembro


Ana Verónica Adames Lantigua
Directora de Planificación y
Desarrollo
Miembro




Giancarlo Vega Paulino
Consultor Jurídico
Asesor Legal del Comité
Miembro


Hissy Carolina Vásquez
Responsable de la Oficina de
Acceso a la Información (OAI)
Miembro

-----No hay contenido después de esta línea-----